



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0464 /
TREHUACO, 09 SEP 2022 /

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales
detallados a continuación.

VISTOS

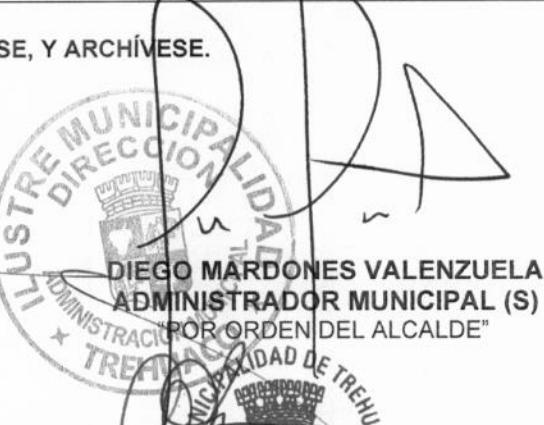
- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
10 Septiembre de 2022	Camioneta Mitsubishi patente PDRF-56	Luis Parra Nuñez	*Traslado de funcionario a actividad de JJ.VV el Peral, posterior traslado de funcionarios a reunión con JJ.VV Paniagua y Pachagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REE/DMV/mmp
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)